



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE DOCENTE
PARA ASIGNATURA DE:

PLAN DE NEGOCIOS

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO(A) EN MERCADOTECNIA, Y/O INGENIERO(A) INDUSTRIAL ECONOMISTA.
- b) COMPETENCIAS PROFESIONALES:
- c) CONOCIMIENTO DEL MUNDO COMERCIAL, QUE LE PERMITA DETECTAR NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DEL CONSUMIDOR EN GENERAL A EFECTO DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADAS A CADA CASO. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN QUE LE PERMITAN A LA ORGANIZACIÓN DESARROLLARSE Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A SUS CLIENTES.
- d) CONOCIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CUIDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.
- e) CONOCIMIENTO EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE VENTAS, PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN.
- f) DETECTAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TELECOMUNICACIONES QUE OPTIMICEN LAS ACTIVIDADES DE SU EJERCICIO PROFESIONAL
- g) COORDINAR AL PERSONAL ASIGNADO A SU MANDO DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL QUE CONLLEVE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ASIGNADOS A SU ÁREA.
- h) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- i) TURNO: MATUTINO Y VESPERTINO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.

IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ING EN ADMINISTRACIÓN; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.





- V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 31 de octubre del 2023

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LOS CABOS
M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce
Directora General

